

Instituto Salvadoreño del Seguro Social

CONSTANCIA DE SUBSIDIO

Institución: Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Categoría de servicios: Subsidios

Nombre: CONSTANCIA DE SUBSIDIO

Dirección: * Oficina Central Torre Administrativa ISSS, Alamenda Juan Pablo II, y 39 Av. Norte, Edificio El Salvador, Locales Comerciales Ventanilla # 13,14 Y 15 Teléfonos: 2591-3262/3263/3269/3270 Y 3409
* Oficina Administrativa Santa Ana, Av. Matías Delgado, entre la 6 y 8 Calle Poniente, Teléfono: 2890-0800
* Oficina Administrativa Sonsonate, Kilometro 66.5 carretera a Acajutla, una cuadra abajo de Metrocentro, Teléfono: 2890-3026.
* Oficina Administrativa San Miguel, Av. Roosevelt Sur, Calle Hermanos Maristas, frente a Restaurante la Pradera, Teléfono: 2790-0800
* Oficina Administrativa Usulután, 3ra. Avenida Norte N 9, Barrio La Merced, Teléfono: 2790-0044
* Agencia Administrativa Plaza Mundo Merliot, Calle Chiltiupan, Centro Comercial Plaza Merliot, 3er, Nivel Local #394, Teléfono: 2591-2178
* Agencia Administrativa Plaza Mundo Soyapango, Centro Comercial Plaza Mundo, Primer nivel Local 88, Blvd. del Ejército Nacional, Calle Montecarmelo, Soyapango, Teléfono: 2591-2184
* Agencia Administrativa Plaza Mundo Apopa, Carretera Troncal del Norte Centro Comercial Plaza Mundo Apopa, Teléfono: 2591-2979

Horario: De 7:00 a.m. a 4:00 p.m. De Lunes a Viernes, sin cerrar al mediodía, Sucursales Administrativas y Agencias Administrativas, de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Tiempo de respuesta: Atención inmediata (3 minutos)

Área responsable: 1.- Sección Subsidios: Oficinas Administrativas.
2.- Jefes de Sucursal: Plaza Mundo, Merliot y Apopa. 3.- Encargados de Subsidios: Centros de Atención (Unidades Médicas). 4.- Encargados de Subsidios: Sucursales Administrativas.

Encargado del servicio: Jefatura de cada Área o Sección

Descripción: Documento que acredita los montos cancelados por el ISSS en concepto de subsidio por incapacidad

Requisitos generales: * Documento Único de Identidad (DUI)

Costo: No tiene ningún costo

Observaciones: El requerimiento es personal o puede autorizar a una tercera persona.